

*ACUERDO n.º 244 de 26 de febrero, facultando al Prefecto de Rivas para nombrar un sustituto del Señor don Indalecio Maleaño en la junta creada por decreto de 8 de enero.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

- 1.º Facúltase al Señor Prefecto del departamento de Rivas para que nombre el individuo que debé subrogar al Señor D. Indalecio Maleaño en la junta de que habla el decreto de 8 de enero último.
- 2.º Comuníquese á quienes corresponde, Managua, febrero 26 de 1858.~Martinez.